



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

A las 10:30 del viernes 22 de febrero de 2019, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ruth Páez Granja, Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; Dr. Juan Durán Molina y MSc. Rocio Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; Sr. Alex Omar Lucio, Vocal Principal Estudiantil; Ph.D Juan Carlos Cobos y MSc. Carlos Calderón, Representantes Principales por los Directores de Carrera; MSc. Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente del orden del día:

1. Lectura y aprobación de las Actas No. 2 de la sesión ordinaria del 1 de febrero de 2019, y, No. 3 de la sesión extraordinaria permanente del 6, 7 y 11 de febrero de 2019.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos Varios

**RESUMEN DE LA SESIÓN**

La señora Decana a nombre del Consejo Directivo, expresa el sentimiento de pesar a la MSc. Rocio Pazmiño, Vocal Principal Docente, por el fallecimiento de su señora hermana.

De igual manera la señora Decana da la bienvenida y felicita a la Lic. Lady Romo, quien se integra a las sesiones de este Organismo en calidad de Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Facultad, y solicita la señora Decana que se pueda coordinar acciones en cumplimiento de los objetivos, metas y fines propuestos por esta Unidad Académica. Además felicita a través de la señora Presidenta a toda la Directiva de la Asociación de Empleados y Trabajadores.

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE FEBRERO DE 2019; y, No. 3 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PERMANENTE DEL 6, 7 Y 11 DE FEBRERO DE 2019.**

- Se aprueba el Acta No. 2 de la sesión ordinaria del 1 de febrero de 2019, sin observaciones.
- Se aprueba el Acta No. 3 de la sesión extraordinaria permanente del 6, 7 y 11 de febrero de 2019, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN AD-HOC: PROPUESTA DE MODIFICACIONES CURRICULARES DEL REDISEÑO DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA:**

Se da lectura a los siguientes documentos:

- a) Comunicación de 25 de enero de 2019, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura; MSc. Segundo Barreno y MSc. Ana Lucía Arias, Docentes de la Facultad, quienes presentan un primer informe del análisis de la Malla Curricular del Rediseño 2016, de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.
- b) Comunicación de 19 de febrero de 2019, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; MSc. Edgar Isch y MSc. Ana Lucía Arias, Miembros de la Comisión Ad-hoc, encargada del análisis de la Propuesta de Modificaciones Curriculares del Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quienes presentan un informe detallado luego de



**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

la revisión de la Malla Curricular del Rediseño 2016 e indican que dicho documento se está aplicando con modificaciones que no han sido aprobadas por las instancias respectivas, resultado que se deriva de la comparación de la malla presentada por la Carrera y por la copia que se encuentra en los archivos de la Dirección General Académica.

Se da lectura a las recomendaciones constantes en dicho documento.

El señor Subdecano agradece a los miembros de la Comisión Ad-hoc y Comisión de Innovación, quienes participaron en las reuniones para analizar las modificaciones de la Malla Curricular de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a la cabeza la MSc. Anita Arias, MSc, Edgar Isch, y Dr. Juan Durán.

La señora Decana indica:

- Que está avanzado más del 50% de la aplicación del Rediseño.
- Se está aplicando lo que está aprobado.
- Si los cambios propuestos son de fondo, eso va a complicar la aplicación del Rediseño.
- No es recomendable aplicar a la vez el Diseño 2012, Rediseño 2016 y las reformas solicitadas.

La MSc. Anita Arias informa que hay mucha molestia a nivel de los estudiantes de la Carrera por los cambios que se han dado y solicitan que se dé más atención a la formación sobre todo en la parte específica de la especialidad, ya que no se está cumpliendo, y sugiere que para nivelar a los estudiantes se debería dar talleres, módulos, específicos relacionados con la especialidad.

Se procede a tomar la votación para la aprobación del documento presentado por la Comisión, con respecto a las modificaciones de la malla curricular, propuestas por la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

Sr. Subdecano	a favor
Dr. Juan Durán	a favor
MSc. Rocio Pazmiño	a favor
Sra. Decana	a favor

El señor Sr. Alex Lucio, Representante Principal Estudiantil manifiesta que se van a presentar una serie de problemas con los estudiantes, como consecuencia de la manera en que están planteados los cambios.

Aclara que su voto es a favor, pero con algunas condiciones:

- Evitar que se convierta en una política burocrática el proceso de cambios.
- Insistir para que se considere la participación de los estudiantes en estos cambios.
- Que la Comisión de innovación y de Aseguramiento, se comprometan para que se hagan efectivas las recomendaciones realizadas en el documento.

Luego de un exhaustivo análisis se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- a) Aprobar el documento "Propuesta de Modificaciones Curriculares del Rediseño de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, para lo cual previamente la MSc. Ana Lucía Arias y el Dr. Juan Durán, deberán remitir el documento definitivo, con las observaciones realizadas con respecto a las recomendaciones constantes en la Propuesta.
- b) Disponer que la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, tome en cuenta además las siguientes recomendaciones: 1) Que se establezcan las medidas necesarias, para que los estudiantes del Rediseño 2016, fortalezcan la especialidad a



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

través de cursos, seminarios y/o talleres; y, 2) Que se realice una asamblea de estudiantes con todos los alumnos del Rediseño 2016, para que conozcan sobre los planteamientos realizados por la Carrera.

**COMISIÓN ESPECIAL: PROCESO DE EVALUACIÓN DOCENTE:**

Se da lectura a la comunicación de 19 de febrero de 2019, suscrita por el Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Ana Lucía Arias, miembros de la Comisión encargada de analizar el proceso de evaluación docente de la Universidad, mediante la cual presente las conclusiones a las que ha llegado dicha Comisión, con respecto a las novedades surgidas durante el desarrollo de la evaluación del desempeño docente realizada en días anteriores.

**RESOLUCIÓN:** Remitir una copia del documento presentado por el Ph.D Héctor Simbaña y MSc. Ana Lucía Arias, a las Autoridades de la Universidad; a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad; Dirección Académica; y, Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

A las 12:00 solicita permiso el señor Subdecano, para retirarse por un tiempo de la sesión de Consejo Directivo, para atender asuntos académicos previstos con antelación.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se dan por conocidos los siguientes documentos, mediante los cuales varias dependencias de la Universidad Central, expresan un agradecimiento y felicitación por el envío del Primer Número de la Segunda Serie la Revista Humanitas, del Museo Antonio Santiana de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales de la Facultad:
  - Oficio No. 0103-2019-S.G de 31 de enero de 2019, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad.
  - Oficio No. 131 DCQ 19 de 5 de febrero de 2019, Dra. Isabel Fierro, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas.
  - Oficio No. 029-19 DI de 1 de febrero de 2019, suscrito por la Ph.D Bertha Estrella, Directora de Investigación de la Universidad.
  - Oficio No. 0148 DFQ-19 de 1 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Blanca Real López, Decana de la Facultad de Odontología.
  - Oficio No. 030-VIDI-2019 de 1 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Washington Benítez, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación.
  - Oficio No. UCE.DGF-2019-0343-O de 30 de enero de 2019, suscrito por la Econ. Ximena Lastra, Directora General Financiera de la Universidad.-
2. Se da lectura al Acta No. 4 de la reunión de Presidentes de Cursos, suscrita por el señor Alex Lucio, Vicepresidente de la FEUE-UCE y Representante Estudiantil al Consejo Directivo de la Facultad, mediante la cual informa que el 19 de febrero de 2019, se reunieron los/as presidentes/as de cursos de las Carreras de la Facultad, con el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, en calidad de invitado, para tratar algunos temas relacionados con los/as estudiantes de esta Unidad Académica e informa sobre las resoluciones que se tomaron en dicha reunión.

La señora Decana felicita a los estudiantes por la participación activa en las comisiones de la Facultad, como la de Titulación y por su preocupación para tratar temas que compete a sus intereses.

Luego de un exhaustivo análisis de las resoluciones constantes en el acta presentada por el señor Alex Lucio, se toman las siguientes,



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

**RESOLUCIONES:**

- Autorizar la realización del Seminario Nacional "Currículo y Modelos Educativos" con el apoyo del Ministerio de Educación y otras Instituciones afines a la educación, con el objetivo de generar un espacio de crítica constructiva para proponer alternativas frente a los diversos problemas del sistema educativo, para lo cual deberán presentar la planificación correspondiente para la aprobación de Consejo Directivo.
  - Autorizar que los señores Norman Torres y Rony Villamarín, integren la Comisión de Titulación de la Facultad, para lo cual se informará al MSc. Luis Paredes, Coordinador de la citada Comisión.
  - Con respecto a la propuesta de la tercera forma de titulación que sería "Prácticas Rurales", igualmente se deberá presentar una planificación y previo a la aprobación de Consejo Directivo, será analizada en la Comisión de Titulación de la Facultad.
  - En lo relacionado con el Baile de Gala por los 91 años de vida institucional de la Facultad, no existe un presupuesto para financiar una actividad de este tipo, por lo tanto corre a cuenta de los estudiantes, previo la elaboración de la planificación y la aprobación correspondiente.
3. Se da lectura al Oficio No. 046-S.Ps.Ed de 21 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita que se realice la gestión necesaria al DTICS y se abra el Sistema, a fin de que en el Récord Académico de la señorita Ivonne Evelyn Guachamín Mantuano, estudiante de la citada Carrera, se rectifique la materia de Necesidades Educativas Especiales I, del periodo académico 2014-2014 de Aprobado a Reprobado; y, se proceda a anular la materia de Estimulación Temprana (Diseño) del periodo académico 2013-2014.

**RESOLUCIÓN:** Remitir el citado documento al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, a fin de que se sirva presentar un informe al respecto.

4. Se da lectura al Oficio No. 078 Dir.AC de 12 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Ramiro Cazar, Director (E) de Aseguramiento de la Calidad, de la Universidad, mediante el cual informa que de acuerdo al Instructivo para la aplicación del proceso de Evaluación del Desempeño Docente – periodo académico 2018-2018, en el numeral 4, literal d, segundo párrafo, se señala que "Los docentes serán evaluados en todas las Asignaturas impartidas y en las Carreras que laboraron, por lo tanto, tendrán un informe de evaluación de cada una de ellas".

**RESOLUCIÓN:** Insistir a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, se sirvan indicar en el caso que existan varios pares académicos para un mismo docente, si se promedia la evaluación.

5. Se da lectura al Oficio No. 0077-DCPCEI de 20 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática y Coordinador de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad, mediante el cual informa que los profesionales MSc. Alejandra Villacís y MSc. Guido Franco, solicitados para laborar en la Cátedra de Emprendimiento, han desistido de la firma del Contrato, por lo que solicita que se realice la gestión ante el Rectorado para que se deje sin efecto el Oficio No. 0174-D de 22 de enero de 2019.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva disponer a quien corresponda se deje sin efecto el pedido de Contratos de Servicios Profesionales (del 1 de enero del 31 de diciembre de 2019) en calidad de Docentes de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad, de los/as señores/as: MSc. Alejandra Villacís Carrera; y, MSc. Guido Marcelo Franco Delgado, quienes han desistido



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

de la firma de dicho contrato, de acuerdo con el oficio remitido por el Ph.D Juan Carlos Cobos.

6. Se da lectura al Oficio No. 0078-DCPCEI de 20 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática y Coordinador de la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad Central, mediante el cual solicita que se autorice los Contratos de Servicios Profesionales, de los siguientes Docentes que impartirán la Cátedra de Emprendimiento: MSc. Cornelio Ernesto Yépez Yerovi, en calidad de Administrador de la Plataforma Moodle, MSc. Max Abel Paredes Parada, en calidad de Especialista en Proyectos y Levantamiento Fondos; y, Econ. Katherine Patricia Gualoto Gómez, en calidad de Asistente Administrativa.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales, a favor de los siguientes Docentes que impartirán la Cátedra de Emprendimiento de la Universidad: MSc. Cornelio Ernesto Yépez Yerovi, en calidad de Administrador de la Plataforma Moodle; MSc. Max Abel Paredes Parada, en calidad de Especialista en Proyectos y Levantamiento Fondos; y, Econ. Katherine Patricia Gualoto Gómez, en calidad de Asistente Administrativa, de acuerdo con el pedido del Ph.D Juan Carlos Cobos, a partir del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

7. Se da lectura al Oficio No. 148-CC.SS. de 22 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales mediante el cual informa que el MSc. Luis Enrique Chicaiza Peneida, en el periodo académico 2019-2019, ha sido considerado en el Distributivo Docente de la citada Carrera, por lo que solicita el incremento de tiempo de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, con un total de 40 horas, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del MSc. Carlos Calderón.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación de Tiempo Parcial a Tiempo Completo, con un total de 40 horas, a favor del MSc. LUIS ENRIQUE CHICAIZA PENEIDA, quien ha sido considerado en el Distributivo Docente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, periodo académico 2019-2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director de Carrera, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

8. Se da lectura al Oficio No. 059-PED.MS de 22 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual solicita se autorice los Distributivos Docentes para primero y segundo semestres de las Carreras de Educación Básica; y, Educación Inicial, Modalidad Semipresencial. De igual manera solicita se autorice los Contratos de Servicios Profesionales de los docentes que constan en los distributivos, a excepción de la MSc. Augustha Elizabeth Vásquez Castro; y MSc. María Elena Valladares Villalva, quienes ya cuentan con un Contrato de Servicios Ocasionales.

**RESOLUCIONES:**

- Aprobar los Distributivos Docentes para primero y segundo semestres de las Carreras de Educación Básica; y, Educación Inicial, Modalidad Semipresencial, de acuerdo con los cuadros remitidos por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales, a favor de los docentes que constan en los distributivos remitidos por el señor Coordinador, a excepción de la MSc. Augustha Elizabeth Vásquez Castro; y MSc. María Elena Valladares Villalva, quienes ya cuentan con un Contrato de Servicios Ocasionales, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.
9. Se da lectura al oficio No. 124-IPFF de 22 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual informa que la MSc. Ana Lucía Arias, presentó las respectivas excusas por cuanto no puede dictar el Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial, en la Maestría en Educación Inicial.

El señor Subdecano solicita además que se autorice el cambio para que la MSc. Gloria Berenice Rocha García, dicte el Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, a partir del 7 de marzo de 2019, en el paralelo "B", con un total de 66 horas, y, se informe sobre este particular al Consejo de Educación Superior.

**RESOLUCIONES:**

- Dejar sin efecto la resolución tomada en la sesión ordinaria permanente de Consejo Directivo, del 16 y 19 de noviembre de 2018, en la que se autorizó el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Ana Lucía Arias Balarezo, en calidad de Facilitadora del Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial, considerando la comunicación de 11 de febrero de 2019, en la cual la citada Docente se excusa de desarrollar el módulo.
- Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión citada en precedentes líneas, en la que deberá constar que se deja sin efecto el Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Ana Lucía Arias.
- Autorizar a la Ph.D Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales a favor de la MSc. Gloria Berenice Rocha García, para que dicte el Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial en la Maestría en Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo "B", a partir del 7 de marzo de 2019, con un total de 66 horas, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio de 2017.
- Solicitar al Dr. Rubén Páez Landeta, Director de Posgrados Profesionales de la Universidad Central, a fin de que se sirva poner el conocimiento del Consejo de Educación Superior, CES, el cambio de facilitador del Módulo de Innovaciones Pedagógicas Aplicadas a la Educación Inicial, en la Maestría en Educación Inicial, el mismo que va a ser dictado por la MSc. Gloria Berenice Rocha García.
- Remitir la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

A las 12.45 se reintegra el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano.

10. Se da lectura al Oficio No. 023-IPFF de 21 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual remite el documento definitivo de la Planificación y el Presupuesto para el Sexto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado, de los maestrantes postulados en la plataforma de la Universidad Central, de acuerdo con lo resuelto por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 1 de febrero de 2019.



**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

**RESOLUCIONES:**

- Remitir con informe favorable al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, la Planificación y el Presupuesto para el Sexto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado, de los maestrantes postulados en la plataforma de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirva disponer el trámite pertinente para la aprobación, en las instancias correspondientes.
- Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales a favor de los /as señores/as Docentes que se detallan en la Planificación del Sexto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado, en calidad de: Coordinadora (MSc. Sandra Pachacama); Facilitadores/as para la Actualización y Validación de Conocimientos; Tutores, Lectores y Miembros de los Tribunales, con cargo al presupuesto del Proceso de la Unidad de Titulación 2019, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

11. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. 22-DCCA de 22 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual informa que la Carrera se encuentra en proceso de cierre, por lo tanto deben acogerse al Plan de Contingencia a fin de que los alumnos puedan culminar sus estudios, por lo que solicita que se autorice para el período académico 2019-2019, la apertura del sexto, séptimo y octavo semestres, para que los estudiantes que reprobaron asignaturas de estos semestres, o que tienen pendientes materias de secuencias, puedan aprobarlas. Además solicita que los estudiantes con tercera matrícula puedan tomar todas las asignaturas que el horario les permita, siempre que no exista cruces de horarios, para lo cual adjunta: la nómina de estudiantes; las asignaturas que les falta aprobar; los semestres; los docentes que está a cargo de las asignaturas; y el número de horas.
- Oficio No. 29 de 22 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Mario Albarracín, Director de la Carrera de Comercio y Administración, mediante el cual solicita que en el período académico 2019-2019, se autorice que los estudiantes puedan matricularse en las asignaturas correspondientes, aun cuando no correspondan a semestres consecutivos, en dos o más niveles.

Considerando que la Carrera de Comercio y Administración se encuentra en proceso de cierre y luego de un exhaustivo análisis con respecto al pedido del MSc. Mario Albarracín, para el período académico 2019-2019, se toman las siguientes,

**RESOLUCIONES:**

- Autorizar la apertura de sexto, séptimo y octavo semestres como remediales; tutorías; o de ser el caso, que los estudiantes puedan tomar en otras Carreras las asignaturas que les falta aprobar.
  - Con relación a las terceras matrículas, los estudiantes deberán sujetarse a la resolución del H. Consejo Universitario vigente.
  - Solicitar al Dr. José Antonio Figueroa, Vicerrector Académico y de Posgrado, a fin de que se sirva autorizar que los estudiantes puedan matricularse en las asignaturas correspondientes, aun cuando no correspondan a semestres consecutivos, en dos o más niveles, por tratarse de una Carrera que se encuentra en proceso de extinción.
12. Se da lectura al Oficio No. 147-CC.SS. de 21 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que el MSc. Vicente Paúl Velásquez Albarracín, ha sido



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

incluido en el Distributivo Docente de la citada Carrera, periodo académico 2019-2019, por lo que solicita el Contrato de Servicios Docentes a Medio Tiempo, con un total de 20 horas semanales, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2019, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Docentes a Medio Tiempo, a favor del MSc. VICENTE PAÚL VELÁSQUEZ ALBARRACÍN, quien ha sido incluido en el Distributivo Docente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, periodo académico 2019-2019, con un total de 20 horas semanales, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director de Carrera, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Samiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

13. Se da lectura al Oficio No. 149-CC-SS. de 21 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que la MSc. Patricia Marina Luna Gaibor, ha sido incluida en el Distributivo Docente de la citada Carrera, periodo académico 2019-2019, por lo que solicita el Contrato de Servicios Docentes a Tiempo Parcial, con un total de 11 horas semanales, a partir del 1 de abril al 31 de agosto de 2019, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Docentes a Tiempo Parcial, a favor de la MSc. PATRICIA MARINA LUNA GAIBOR, quien ha sido incluida en el Distributivo Docente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, periodo académico 2019-2019, con un total de 10 horas semanales, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director de Carrera, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Samiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

14. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 19 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Martha Alquinga, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante la cual solicita que se asigne un par académico para que le evalúe y así completar el proceso de la evaluación al desempeño docente, ya que no es posible anular la evaluación existente, por el problema surgido con la matrícula de la estudiante Mariela Chaziquiza en la asignatura de Desarrollo del Pensamiento, la cual no dicta actualmente.
- Comunicación de 20 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Martha Alquinga, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante la cual insiste en que se complete su evaluación del semestre 2018-2018, ya que no consta la evaluación del par académico.
- Comunicación de 18 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Jacqueline Altamirano, Docente de la Carrera de Educación Inicial, quien solicita la reconsideración de la evaluación del desempeño docente, por cuanto se siente perjudicada al no tener una evaluación justa y objetiva; y que se respete la normativa dentro de un proceso técnico y transparente.
- Comunicación de 21 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Verónica Simbaña, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien apela a la nota asignada en la evaluación del par académico, realizada por el





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

Ph.D Hamilton Pérez y detalla el trabajo que realiza a más de las horas clase que tiene a su cargo

RESOLUCIÓN: Remitir los pedidos de apelación y reconsideración de la Evaluación del Desempeño Docente de la MSc. Martha Alquinga, MSc. Jacqueline Altamirano; y, MSc. Verónica Simbaña, al Vicerrectorado Académico y de Posgrado, a fin de que se sirvan determinar qué instancia debe conocer estas solicitudes, considerando que el Consejo Directivo es la última instancia en la Facultad para conocer las apelaciones, de conformidad al Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente.

15. Se da lectura al Oficio No. 076-DCPCEI de 20 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de Dedicación a Tiempo Completo, a favor de la MSc. Verónica Simbaña.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación a Tiempo Completo, a favor de la MSc. VERÓNICA PATRICIA SIMBAÑA GALLARDO, Docente de las Carreras: Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; considerando que ha sido incluida en el Distributivo Docente de la Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, periodo académico 2019-2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos y en las fichas de actividad docente, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

16. Se da lectura al Oficio No. 058-PED,MS de 21 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, mediante el cual solicita se autorice los reingresos de los estudiantes del citado Programa que se detallan a continuación, a fin de que puedan completar la malla curricular y continuar con el proceso de graduación, para lo cual adjunta la nómina de estudiantes; las asignaturas que les falta aprobar; los semestres; los docentes que está a cargo de las asignaturas; y el número de horas:

Shirley Mirley Salguero Noboa, Carrera de Parvularia, noveno semestre, asignatura de Proyectos Educativos.

Vanessa Sofía Arcos Terán, Carrera Parvularia, décimo semestre, asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II.

Rosa Marcia Ortiz Paredes, Carrera Parvularia, asignaturas de Evaluación Institucional y Proyectos Educativos de noveno semestre; y, Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II de décimo semestre.

Nathaly Andrea Pacalla Cunalata, Carrera Parvularia, asignatura de Realidad Nacional de primer semestre.

RESOLUCIÓN: Autorizar los reingresos solicitados por las señoritas: Shirley Mirley Salguero Noboa, Vanessa Sofía Arcos Terán, Rosa Marcia Ortiz Paredes; y, Nathaly Andrea Pacalla Cunalata, como remediales; tutorías; o de ser el caso, que las estudiantes puedan tomar en otras Carreras las asignaturas que les falta aprobar, de acuerdo con el detalle remitido por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, para el periodo académico 2019-2019, a fin de que completen la malla curricular y continúen con el proceso de titulación.

17. Se da lectura al Oficio No. 074-DCPCEI de 20 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita se autorice la apertura de 4 asignaturas remediales



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

(Electrónica; Base de Datos; Programación V; y Matemática IV), para la citada Carrera, considerando que se debe garantizar el cierre de la Malla Curricular 2012, para lo cual adjunta la nómina de estudiantes; las asignaturas que les falta aprobar; los semestres; los docentes que está a cargo de las asignaturas; y el número de horas.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar la apertura de las cuatro asignaturas de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática (Electrónica; Base de Datos; Programación V; y Matemática IV) como remediales, tutorías; o de ser el caso, que los/as estudiantes puedan tomar en otras Carreras las asignaturas que les falta aprobar, de acuerdo con el detalle presentado por el señor Director, para el periodo académico 2019-2019, considerando que se debe garantizar el cierre de la Malla Curricular 2012 de todos los/as estudiantes.

18. Se da lectura a la comunicación de 21 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Jesenia Moreira, Docente de la Facultad, mediante la cual solicita se autorice la separación definitiva del cargo de Coordinadora de Educación Continua de la Facultad, no por falta de compromiso, sino por la falta de aprobación de los proyectos por diversos factores administrativos.

**RESOLUCIÓN:** Aceptar la renuncia presentada por la MSc. Jesenia Moreira, al cargo de Coordinadora de Educación Continua de la Facultad y agradecer su predisposición para cumplir las funciones a ella asignadas.

19. Se da lectura al Oficio No. 023-S.PSCP de 20 de febrero de 2019, suscrito por la MSc. Yasmín Cevallos, Directora (E) de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a favor de la MSc. Alba Guadalupe Yépez Moreno, periodo académico 2019-2019, toda vez que se requiere completar el total de horas destinadas a las diferentes unidades de análisis en los dos paralelos de primer semestre de la citada Carrera, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, a favor de la MSc. ALBA GUADALUPE YÉPEZ MORENO, periodo académico 2019-2019, toda vez que se requiere completar el total de horas destinadas a las diferentes unidades de análisis, en los dos paralelos de primer semestre de la citada Carrera, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

20. Se da lectura a la comunicación de 19 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Martha Alquiñga y dirigida a la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante la cual solicita la asignación de 6 horas en el semestre marzo – agosto 2019, para el desarrollo del Proyecto de Investigación denominado "Semilla", y, sugiere que se retire de su distributivo la Planificación en la Carrera de Educación General Básica con cuatro horas.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar que se le retire las horas asignadas a la MSc. Martha Alquiñga, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura para la planificación en la Carrera de Educación General Básica; y, se le asigne 6h. para el desarrollo del Proyecto de Investigación (Proyecto Semilla).

21. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 12 de febrero de 2019, suscrita por el MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, Docente de la Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa que ha sido aceptado para cursar el Doctorado



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

(Ph.D) en Ciencias Veterinarias en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Liege – Bélgica, con el tema de disertación provisional: Hemoparásitos y arbovirus en primates no humanos de la Amazonia Ecuatoriana usando técnicas no invasivas, por lo que solicita se le conceda el aval académico para continuar con sus estudios.

- Oficio No. 091 S-QQ BB de 20 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual informa que los estudios de Doctorado (Ph.D) en Ciencias Veterinarias en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Liege – Bélgica, en el cual ha sido aceptado el MSc. Gabriel Carrillo, Docente de las asignaturas de Biología Evolutiva; y Biología Celular en la citada Carrera, está de acuerdo con las Líneas de Investigación de la Facultad y es afín al área de conocimiento, por lo que solicita que se otorgue el aval académico.

**RESOLUCIÓN:** Acoger el informe del Consejo de Carrera en Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología y conceder el Aval Académico solicitado por el MSc. GABRIEL ALBERTO CARRILLO BILBAO, Docente de la citada Carrera, quien tiene a cargo las asignaturas de: Biología Evolutiva; y Biología Celular; para realizar los estudios de Doctorado (Ph.D) en Ciencias Veterinarias en la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad de Liege – Bélgica, con el tema de disertación provisional: Hemoparásitos y arbovirus en primates no humanos de la Amazonia Ecuatoriana usando técnicas no invasivas, el cual corresponde a las Líneas de Investigación de la Facultad y es afín al área de conocimiento.

22. Se da lectura al Oficio No. 095-C.E.I de 19 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, mediante el cual informa que 6 estudiantes de 5 semestre dan a conocer la pérdida en la asignatura de Recreación Infantil, con la MSc. Geoconda Proaño y solicitan la apertura de un curso para la citada asignatura.

Indica además que el periodo académico 2018-2019 fue el último del Rediseño 2012, por lo tanto se requiere abrir un curso remedial de 3 horas semanales, con el propósito de respetar los derechos de los estudiantes.

Solicita también la apertura de un curso remedial de la asignatura de Diseño curricular de 1er año de EGB I, para lo cual adjunta la nómina de estudiantes; las asignaturas que les falta aprobar; los semestres; los docentes que está a cargo de las asignaturas; y el número de horas.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar la apertura de los cursos solicitados por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, como remediales; tutorías; o de ser el caso, que las estudiantes puedan tomar en otras Carreras las asignaturas que les falta aprobar, de acuerdo con el detalle presentado por el señor Director, para el periodo académico 2019-2019, considerando que se debe garantizar el cierre de la Malla Curricular del 2012 de todas las estudiantes.

23. Se da lectura al Oficio No. 164-SGFF de 18 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el cual se refiere al oficio del MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, quien solicita que se autorice la reposición del informe de reingreso del año 2014-2015, del señor Carlos Fernando Barahona Almachi.

El señor Secretario Abogado sugiere que se autorice dicho pedido, ya que existen casos análogos de la citada Carrera que han sido aprobados por Consejo Directivo.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

**RESOLUCIÓN:** Autorizar la reposición del Informe de Reingreso del año 2014-2015 del señor Carlos Fernando Barahona Almachi, estudiante de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, considerando que existen precedentes al respecto.

24. Se da lectura al Oficio No. 153-SGFF de 15 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien solicita la autorización para el asentamiento de la calificación del periodo académico 2009-2009, en la asignatura de Psicología Educativa, de la señorita Marlene Edilma Guaján Morales, estudiante de la citada Carrera.

Con Oficio No. 009-USIF de 30 de enero de 2019, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, indica que del récord académico de la señorita Marlene Guaján se puede determinar que la asignatura 213 Psicología Educativa, periodo académico 2009-2009, convalidación, consta la primera nota 10 y la segunda nota 16, siendo lo correcto: nota 1 (10); nota 2 (15); y, nota 3 (16).

El señor Secretario Abogado sugiere que este pedido pase a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, por tratarse de un hecho no imputable a la estudiante, y se autorice la corrección de la segunda nota con 15 y la tercera nota con 16, con el propósito que pueden continuar con el trámite de titulación.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y considerando que se trata de un hecho no imputable a la señorita MARLENE EDILMA GUAJÁN MORALES, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, se autoriza la corrección de la segunda nota con 15 y la tercera nota con 16, de la asignatura 213 Psicología Educativa, periodo académico 2009-2009, con el propósito que pueden continuar con el trámite de titulación.
- Solicitar al Ing. Paúl Tutillo, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad, se sirva disponer a quien corresponda se proceda con la corrección de la segunda y tercera nota de la asignatura de Psicología Educativa, de la señorita Marlene Guaján, estudiante de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura.

A las 13:50 el señor Alex Lucio, Representante Principal Estudiantil, solicita permiso para retirarse por cuanto tiene una reunión con la Oficina de Nivelación de la Universidad Central.

25. Se da lectura al Oficio No. 161-SGFF de 18 de enero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el cual se refiere al oficio del Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, con respecto al trámite post mortem del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Psicología Educativa, de la señorita Angela Gabriela Apolo Pacheco (+).

El señor Secretario Abogado manifiesta que de conformidad con el Acta de Grado Folio No. 037 de la Carrera de Psicología Educativa, Modalidad Presencial, se puede evidenciar que la señorita Angela Apolo (+) cumplió con todos los requisitos legales para la obtención del Título Profesional, por lo tanto Consejo Directivo podría autorizar la legalización del Acta de Grado post mortem, con la respectiva razón en la que deberá constar el deceso de la estudiante, con el propósito de continuar con el proceso de titulación y la inscripción y registro en la SENESCYT.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar a la Secretaría de la Carrera de Psicología Educativa a fin de que proceda a sentar la razón correspondiente post mortem en el Acta de Grado Folio No.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

037 de la señorita ANGELA GABRIELA APOLO PACHECO (+), la cual deberá estar debidamente legalizada por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, y, se pueda continuar con el proceso para la obtención del Título de Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Psicología Educativa, y la inscripción y registro en la SENESCYT.

26. Se da lectura al Oficio No. 159-SGFF de 15 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera en Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien pone en conocimiento el caso de la señorita Vanessa Nicole Monroy Cabezas, estudiante del segundo semestre "A", que solicita la anulación de las materias, en uso del requerimiento funcional de solicitud de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, realizada en el Sistema Integral de Información Universitario con el código número RF\_SIIU\_0.0.13 con fecha 28 de noviembre de 2018.

El señor Secretario Abogado sugiere que la solicitud de la citada estudiante pase a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, con la finalidad que se registre en el sistema dicha resolución.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar el retiro de las asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, de acuerdo con los procesos académicos de la Universidad Central vigentes, conforme lo dispuesto en el Art. 37 inciso tercero, del Reglamento de Régimen Académico, de la señorita VANESSA NICOLE MONROY CABEZAS, estudiante del segundo semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, dicha resolución será remitida al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, para el correspondiente registro en el Sistema Informático, con copia a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad.

27. Se da lectura al Oficio No. 155-SGFF de 15 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio del Ph.D Juan Carlos Cobos, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, quien solicita la corrección de las asistencias en el SIIU, correspondientes a las asignaturas de Investigación II, período académico 2014-2014; y, Psicología Educativa, período académico 2015-2015.

Con Oficio No. 008-USIF de 30 de enero de 2019, suscrito por la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, indica que la sumatoria de la asistencia total en la asignatura de Investigación II, período 2014-2014 consta 103/100; así como también en la asignatura de Psicología Educativa, período 2015-2015 consta 116/100.

El señor Secretario Abogado sugiere que este pedido pase a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, por tratarse de un hecho no imputable a los estudiantes, además existen casos similares y se ha procedido con las correcciones solicitadas, con el propósito que pueden continuar con el trámite de titulación.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y considerando que se trata de un hecho no imputable a los estudiantes, se autoriza la corrección de las asistencias en el SIIU, correspondientes a las asignaturas de Investigación II, período académico 2014-2014; y, Psicología Educativa, período académico 2015-2015, en las cuales por error consta 103/100 y 116/100, respectivamente, de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.
- Solicitar al Ing. Paúl Tutillo, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad, se sirva disponer a quien corresponda se proceda



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

con la rectificación de las asistencias de las asignaturas de Investigación II y Psicología Educativa, de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática.

28. Se da lectura al Oficio No. 196-SGFF de 22 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio del MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, relacionado con el caso del señor Raúl Esteban López Durán, quien solicita el arreglo de las asistencias del período académico 2015-2016, en la asignatura de Filosofía II (Rediseño), código (309). Además solicita el señor Director que éste se haga extensiva a casos similares.

El señor Secretario Abogado indica que en el récord académico del citado estudiante se puede determinar que en el período académico 2015-2016, en la asignatura 309 Filosofía II (Rediseño) consta una asistencia de 213% sobre 100%, siendo un error no imputable al estudiante, por lo que sugiere que el pedido pase a Consejo Directivo para que se autorice la rectificación de las asistencias.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger el informe del Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado y considerando que se trata de un hecho no imputable al estudiante, se autoriza la rectificación de las asistencias del señor RAÚL ESTEBAN LÓPEZ DURÁN, estudiante de la Carrera de Plurilingüe, en la asignatura de Filosofía II (Rediseño), código 309, período académico 2015-2016, en la cual por un error consta 213% sobre 100%.
  - Solicitar al Ing. Paúl Tutillo, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad, se sirva disponer a quien corresponda se proceda con la rectificación de las asistencias del señor Raúl Esteban López Durán, estudiante de la Carrera de Plurilingüe.
29. Se da lectura al Oficio No. 148-SGFF de 14 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, mediante el cual se refiere al oficio suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, quien solicita que se realicen las gestiones necesarias para que la DTIC proceda a la apertura del Sistema, para que en el Récord Académico de la señorita María Lorena Luna Puente, estudiante de la citada Carrera, se elimine la asignatura de Didáctica General del período académico 2015-2015, la misma que ya se encuentra convalidada con la asignatura de Didáctica General (Diseño), en el período académico 2009-2009

Además indica que la Lic. Alicia Quizhpe, Coordinadora de la Unidad de Servicios Informáticos, mediante oficio No. 009-USIF de 22 de enero de 2019, informa que una vez realizado el correspondiente análisis, recomienda que se autorice el retiro de la materia de Didáctica General del período académico 2009-2009, Período de Convalidación.

Con estos antecedentes el señor Secretario Abogado, sugiere que pase a Consejo Directivo para que se autorice la anulación de la convalidación de la materia de Didáctica General del período académico 2009-2009, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Régimen Académico, por tratarse de un hecho no imputable a la señorita María Lorena Luna Puente, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, con la finalidad que continúe con su proceso de titulación.

**RESOLUCIÓN:** Acoger la sugerencia del señor Secretario Abogado y solicitar a la Dirección de Tecnologías de la Información, a fin de que se sirvan proceder con la anulación de la convalidación de la asignatura de Didáctica General del período académico 2009-2009, de conformidad con lo que establece el Reglamento de Régimen Académico, por tratarse de un hecho no imputable a la señorita María Lorena Luna Puente, estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, a fin de que pueda continuar con su proceso de titulación.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

30. Se da por conocido el oficio No. 212-CPLL de 15 de febrero de 2019, suscrito por la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, mediante el cual solicita se envíe por escrito el pedido de asignación de 4 horas para la planificación de Educación General Básica.

31. Se da lectura a la comunicación de 1 de febrero de 2019, suscrita por la MSc. Angela Zambrano Carranza, Docente de la Facultad, quien solicita se autorice que en la carga horaria de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, se considere en las horas complementarias, 10 horas para el desarrollo de la investigación de su Tesis Doctoral, ya que se encuentra cursando el Programa de Doctorado (Ph.D) en Humanidades y Artes, mención Ciencias de la Educación, en la Universidad Nacional de Rosario – Argentina.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, para que se considere en el distributivo docente 10 horas complementarias para el desarrollo de la investigación de la Tesis Doctoral, de la MSc. ANGELA ZAMBRANO CARRANZA, quien se encuentra cursando el Programa de Doctorado (Ph.D) en Humanidades y Artes, mención Ciencias de la Educación, en la Universidad Nacional de Rosario – Argentina.

32. Se da lectura al Oficio No. 024-DCP de 31 de enero de 2019, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Plurilingüe, mediante el cual informa sobre los reingresos aprobados por el Consejo de Carrera, para el período académico 2019-2019, para lo cual adjunta la nómina de estudiantes; las asignaturas que les falta aprobar, los semestres; los docentes que está a cargo de las asignaturas; y el número de horas.

**RESOLUCIÓN:** Considerando que la Carrera de Plurilingüe encuentra en proceso de extinción y luego de un exhaustivo análisis con respecto al pedido del MSc. Rommel Martínez, se autoriza los REINGRESOS solicitados, como remediales; tutorías; o de ser el caso, que los peticionarios puedan tomar en otras Carreras las asignaturas que les falta aprobar, con el fin de garantizar la culminación de la Malla Curricular de todos los estudiantes, de acuerdo con el detalle presentado por el señor Director.

33. Se da por conocido el oficio No. 355-D de 12 de febrero de 2019, suscrito por la Ph.D Ruth Páez, Decana, mediante el cual informa sobre la Resolución RCE-SO 002 No. 028-2019 de 8 de febrero de 2019, suscrita por el Dr. Fabián Benavides, Secretario de la Comisión Económica y Procurador (E) de la Universidad, quien comunica que la Comisión Económica resolvió: "Ratificar la beca a la Lic. Yajuna Salomé Shiki Shimpiukat, de nacionalidad shuar en la Maestría de Educación Inicial de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación".

34. Se da lectura al oficio No. 32-S.Ps.Ed de 4 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa. Mediante el cual solicita que se realice la gestión necesaria en la DTICS y se abra el Sistema a fin de que en el Récord Académico de la señorita Carmen Jacqueline Sarzosa se registre las asistencias y notas en la Convalidación de Materias del DISEÑO AL REDISEÑO del período lectivo 2009-2009.

**RESOLUCIÓN:** Remitir el citado documento al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano para conocimiento e informe.

35. Se da por conocido el Oficio No. DFA-011-CPNP de 1 de febrero de 2019, suscrito por el Ing. Roberto Gómez, Coordinador de Programas No Presenciales de la Universidad, dirigido al Dr. Fernando Sempérguegui, Rector de la Universidad, mediante el cual solicita, que con base en el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación, el Consejo de Educación



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

Superior, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior y las Instituciones de Educación Superior: Universidad Central del Ecuador, Universidad Técnica del Norte, Universidad Estatal de Milagro, Universidad Técnica de Manabí y Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, para la Institucionalización de un Programa de Formación Profesional no Presencial dentro de la Oferta Académica de Educación Superior, se autorice a la MSc. Jacqueline Altamirano y Lic. Alicia Quizhpe, suban la información de la Carrera de Educación Inicial en Línea a la Plataforma del Consejo de Educación Superior, desde la Dirección General Académica.

36. Se da por conocido el Oficio No. 007-SUB-FF de 4 de enero de 2019, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante el cual informa sobre la inasistencia del Dr. Iván Morillo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, el 27 de noviembre y 13 de diciembre de 2018, así como lo relacionado con la salida de campo de los estudiantes del Tercero "C" el 14 de diciembre de 2018.
37. Se da lectura al Oficio No. 14-CC.SS de 21 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que el MSc. Jhoé Giovanni Báez Báez, ha sido incluido en el Distributivo Docente de la citada Carrera, período académico 2019-2019, por lo que solicita el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con un total de 40 horas, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con un total de 40 horas, a favor del MSc. JHOE GIOVANNY BÁEZ BÁEZ, quien ha sido considerado en el Distributivo Docente de la Carrera en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, período académico 2019-2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente.

38. Se da lectura al Oficio No. 093-DCI de 21 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director de la Carrera en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual informa que una vez que se ha elaborado el Distributivo Docente de la citada Carrera, período académico 2019-2019 y al crearse la necesidad en la asignatura de Morfología Contrastiva 4A y 4B; Sociolingüística 8A; y, Lingüística Contrastiva IV, 6A y 6B, solicita el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con un total de 40 horas, a favor del MSc. César Fernando Minda Benalcázar, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director.

RESOLUCIÓN: Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con un total de 40 horas, a favor del MSc. CÉSAR FERNANDO MINDA BENALCÁZAR, por cuanto una vez que se ha elaborado el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Extranjeros Inglés, período académico 2019-2019, se crea la necesidad en la asignatura de Morfología Contrastiva 4A y 4B; Sociolingüística 8A; y, Lingüística Contrastiva IV, 6A y 6B, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente.

39. Se da lectura al Oficio No. 023-S.PSCP de 21 de febrero de 2019, suscrito por la Dra. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual informa que se requiere la participación de un docente que conozca y maneje el sistema de lectura y escritura táctil que se utiliza para la comunicación con personas ciegas para el abordaje





**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

de la Unidad de Análisis denominada Sistemas Alternativos de Comunicación Braille, por lo que solicita que se autorice el Contrato de Servicios Docentes a Tiempo Parcial, a favor de la MSc. Leonor Catalina Vinuesa Villagómez, período académico 2019-2019, con un total de 10 horas semanales, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Docentes a Tiempo Parcial, a favor de la MSc. LEONOR CATALINA VINUEZA VILLAGÓMEZ, para el abordaje de la Unidad de Análisis denominada Sistemas Alternativos de Comunicación Braille, período académico 2019-2019, con un total de 10 horas semanales, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2019, de acuerdo con el detalle constante en el oficio de la señora Directora de Carrera, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.

40. Se da lectura al Oficio No. 042-D.Ps.Ed de 21 de febrero de 2019, suscrito por el Ph.D Carlos Jiménez, Director de la Carrera de Psicología Educativa, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, período académico 2019-2019, con un total de 40 horas semanales, a favor del Ph.D Manuel Gonzalo Remache Bunci, considerando que la citada Carrera se encuentra en proceso de cierre (Extinción) y los/as docentes están migrando hacia la Carrera de Psicopedagogía y se generan necesidades de horas que deben ser cubiertas para las dos carreras, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar el incremento de tiempo de dedicación de Medio Tiempo a Tiempo Completo, con un total de 40 horas semanales, a favor del Ph.D MANUEL GONZALO REMACHE BUNCI, considerando que la Carrera de Psicología Educativa se encuentra en proceso de cierre (Extinción) y los/as docentes están migrando hacia la Carrera de Psicopedagogía y se generan necesidades de horas que deben ser cubiertas para las dos carreras, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del Dr. Carlos Jiménez, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad para que continúe con el trámite correspondiente.

41. Se da lectura al Oficio No. 094-DCI de 21 de febrero de 2019, suscrito por el MSc. Luis Prado, Director (E) de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, mediante el cual solicita que se autorice el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Tiempo Parcial, a favor de la MSc. Sofía Alexandra Zambrano Rosero, período académico 2019-2019, con un total de 10 horas semanales, debido al incremento de paralelos en la citada Carrera, de acuerdo con el detalle constante en dicho documento.

**RESOLUCIÓN:** Solicitar al Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, a fin de que se sirva autorizar la elaboración del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Tiempo Parcial, a favor de la MSc. SOFÍA ALEXANDRA ZAMBRANO ROSERO, período académico 2019-2019, con un total de 10 horas semanales, debido al incremento de paralelos en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, de acuerdo con el detalle constante en el oficio del señor Director, a partir del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2019, para lo cual se remitirá la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente.



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 004-2019 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22 DE FEBRERO DE 2019.**

42. Se da lectura al Oficio No. 158-SGFF de 15 de febrero de 2019, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, en el que se refiere al oficio de la MSc. Victoria Cepeda, Directora de la Carrera en Pedagogía de la Lengua y la Literatura, quien pone en conocimiento el caso del señor Galo Gabriel Durán del Hierro, estudiante del segundo semestre "A", que solicita la anulación de las materias, en uso del requerimiento funcional de solicitud de retiro de asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, realizada en el Sistema Integral de Información Universitario con el código número RF\_SIIU\_0.0.13 con fecha 28 de noviembre de 2018.

El señor Secretario Abogado sugiere que la solicitud del citado estudiante pase a conocimiento y aprobación de Consejo Directivo, con la finalidad que se registre en el sistema dicha resolución.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar el retiro de las asignaturas por situaciones fortuitas o de fuerza mayor, de acuerdo con los procesos académicos de la Universidad Central vigentes, conforme lo dispuesto en el Art. 37 inciso tercero, del Reglamento de Régimen Académico, del señor GALO GABRIEL DURÁN DEL HIERRO, estudiante del segundo semestre "A" de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, dicha resolución será remitida al Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, para el correspondiente registro en el Sistema Informático, con copia a la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la Universidad.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. Encargar al Subdecanato a fin de que se solicite a todos los/as docentes que se encuentran cursando programas de doctorado (Ph.D), presentar los Planes de Investigaciones al inicio del curso y los informes finales, una vez que hayan concluido sus estudios, para lo cual se solicitará el listado de los/as docentes al Decanato.

Además se deberá hacer un seguimiento del desarrollo de las investigaciones.

2. La MSc. Rocío Pazmiño solicita que se informe sobre la situación del MSc. Gustavo Mena, si continúa siendo Docente de la Carrera de Comercio y Administración o en la Carrera que se le ha asignado la carga horaria para el período académico 2019-2019.

La señora Decana indica que las Autoridades van a conversar con el citado Docente

Se termina la sesión a las 14:45.

Quito, 22 de febrero de 2019

MSc. Ruth Páez Granja  
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.